



## I CAMPEONATO PROVINCIAL DE MUS DE LA ASOCIACION DE CAMAREROS DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

### • Primera:

Este campeonato trata fundamentalmente de fomentar la amistad, la comunicación y la deportividad entre los participantes. Por estos motivos básicos se desarrollará sin jueces, aunque si lo acuerdan las dos parejas contendientes en cada partida, estas podrán nombra uno o dos jueces para presenciar su partida.

### • Segunda:

El ámbito territorial de este 1º Campeonato Provincial de Mus de la Asociación de Camareros de segovia y su Provincia , abarca todas los establecimientos de Hostelería de Segovia y un radio de 30 kilómetros en la provincia de Segovia. El número MAXIMO de participantes en cada establecimiento será de seis parejas y deberá garantizar el poder, al menos, llevar a buen fin la primera fase del campeonato sin necesidad de que los participantes tengan que trasladarse a otros establecimientos.

### • Tercera:

Las inscripciones se realizarán a través de la Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia siendo su sede el lugar donde se realicen las inscripciones, la inscripción será de 30 € por pareja y se utilizara el nombre del local donde se disputen las partidas, adoptando las parejas el nombre del centro por el cual hayan formalizado su inscripción. Numerándolas posteriormente

### • Cuarta:

La persona que juegue por un centro determinado, no podrá defender a al mismo tiempo otro centro. Tampoco podrá reincorporarse bajo ningún concepto al campeonato una vez eliminada.

### • Quinta:

Una vez entregada la pre-inscripción, personal de la organización se pondrá en contacto con todos los centros, para confirmar su inscripción y entregarles los actas cuadrantes ,calendarios y reglamento para seguir el desarrollo del campeonato.

### • Sexta:

Los centros participantes deberán disponer en el lugar donde se disputen las partidas, de un espacio donde los jugadores no sean molestados por otros seguidores. Es necesario mantener un margen suficiente entre las mesas donde se desarrollan las partidas del campeonato y el resto de aficionados.

### • Séptima:

Todos los encuentros del campeonato se disputarán a UNA PARTIDA DE CUATRO JUEGOS A CUARENTA CHINOS. Se jugará a ocho reyes y ocho ases y no se podrán levantar las cartas mientras no estén repartidos todos los naipes.



## I CAMPEONATO PROVINCIAL DE MUS DE LA ASOCIACION DE CAMAREROS DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

### • **Octava:**

Por solo una vez en el transcurso del campeonato, uno de los miembros de la pareja podrá ser sustituido por otra persona que no figure ni haya figurado como participante en el campeonato. Si esta sustitución se diera en dos jornadas, aunque fueran alternas, esta persona pasará a ser miembro titular de la pareja no pudiéndose efectuar otro cambio a lo largo del campeonato. Todo cambio de pareja deberá comunicarse previamente a la organización.

### • **Novena:**

Si alguna pareja de participantes no se presentara el día de la partida a disputarla, perderá por 0-4. Si alguna pareja no se presentara a dos partidas de la misma fase del campeonato, quedará automáticamente eliminada.

### • **Décima:**

El campeonato, durante la 1ª FASE se disputará a lo largo de UNA LIGA A CUATRO CEROS , jugándose DOS partida en cada sede y en caso ser necesaria la QUINTA partida esta se realizará el mismo día y en la misma sede en que se ha jugado la segunda partida.

### 2º FASE:

A esta fase pasarán las DOS parejas ganadoras DE CADA GRUPO de la primera fase. De esta fase final saldrán las dos parejas que disputarán la/s última/s partida/s para decidir los ganadores. Otorgándose premios a una serie de parejas aún por determinar, una vez este realizada la inscripción

### • **Undécima:**

Una vez firmada por ambas parejas el acta de cada partida, el resultado que figure será inamovible e inapelable.

### • **Duodécima:**

Cualquier reclamación deberá ir acompañada del acta de la partida o copia, y se presentará por escrito en El Norte de Castilla en el plazo de 48 h. de cometerse la supuesta infracción. La organización comunicará a todos los implicados su resolución que será definitiva e inapelable. No se considerarán ningún tipo de reclamaciones cursadas por otro medio distinto al señalado o presentadas fuera de plazo.

### • **Decimotercera:**

Las partidas se celebrarán el día que se indique en el calendario, no pudiendo retrasarse la misma, aunque por acuerdo de ambas parejas puedan ser adelantadas. Las partidas como norma general se celebrarán los martes y miércoles a las 20h., dándose un margen de cortesía de 20 minutos.



## I CAMPEONATO PROVINCIAL DE MUS DE LA ASOCIACION DE CAMAREROS DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

### • **Decimocuarta:**

El representante del centro en el que se dispute una partida será el responsable del correcto funcionamiento de la misma, así como el cumplimiento de las bases y reglamento del campeonato,

### • **Decimoquinta:**

Los sorteos para las distintas fases se realizarán en los locales de El Bar Yagüe . El resultado se hará público en la página web de la Asociación y por correo electrónico que nos debe facilitar cada establecimiento y se indicará la fecha y la hora de comienzo de las partidas. igualmente cada local insertara las hojas de resultado y calendario en un lugar visible donde se puedan informar directamente los participantes

### • **Decimosexta:**

Al día siguiente de finalizar la última partida de cada ronda, el resultado de las mismas deberá ser comunicado a la organización por el representante del centro donde se disputó la última partida, o persona delegada por este, mediante la presentación del acta correspondiente, debidamente firmada por los jugadores.

### • **Decimoséptima:**

La no comunicación de resultados de las partidas a la organización puede suponer la descalificación de las parejas afectadas.

### • **Decimooctava:**

Los gastos de desplazamiento y otros que pudiera ocasionar la participación en este "1 Campeonato de Mus provincial " serán por cuenta de los participantes,

### • **Decimonovena:**

La organización se reserva en todo momento la posibilidad de modificar el calendario del campeonato, total o parcialmente. El fallo de dicha organización será inapelable.

### • **Vigésima:**

La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia se reserva el derecho de rechazar aquellas inscripciones que no contengan todos los datos exigidos, no sean conformes con estas bases y los términos de participación, o contravengan el espíritu del campeonato. La organización podrá juzgar y decidir con plenas facultades en relación a cualquier litigio y su decisión será definitiva e inapelable.

### • **Vigésimo primera:**

La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia no establecerá correspondencia alguna con los participantes en todo lo que haga referencia al campeonato. Todas las dudas relativas a este, deberán tramitarse a través de los teléfonos que La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia publicará oportunamente. Las reclamaciones se cursarán de acuerdo con la cláusula número 10 de las presentes bases.



## I CAMPEONATO PROVINCIAL DE MUS DE LA ASOCIACION DE CAMAREROS DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

### • Vigésimo segunda:

Todos los participantes en el campeonato de mus autorizan a La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia a publicar sus nombres, inscripción y se podrá utilizar en SU WEB Y REDES SOCIALES su nombre e imagen.

### • Vigésimo tercera:

La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia se reserva el derecho a modificar o cancelar el Campeonato de Mus durante su desarrollo por circunstancias ajenas al control del mismo que lo haga aconsejable.

### • Vigésimo cuarta:

Todos los premios SE PUBLICARAN UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE ISCRIPCIÓN .

### • Vigésimo quinta:

La participación en el 1 Campeonato de Mus supone la aceptación de las presentes bases y reglamento asignado, así como el criterio de La Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del campeonato

**La organización**